



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

David Sancho Aramburu, solicita licencia municipal para ampliación de la actividad que se desarrolla a montaje de futbolines, palas y billar, a ubicar en local sito en C/ Almazán, 19, de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 28 de agosto de 2015.– El Concejal delegado, Javier Antón Cacho.

2517

BOPSO-107-14092015